

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO VI

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 18 de Mayo de 1892

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 360

LEON PP. XIII

A NUESTROS QUERIDÍSIMOS HIJOS
LOS CARDENALES

Florian, Cardenal Desprez, Arzobispo de Tolosa;
Carlos, Cardenal Lavigerie, Arzobispo de Argel y
de Cartago;

Carlos Felipe, Cardenal Place, Arzobispo de Bon-
nes;

José, Cardenal Joulon, Arzobispo de Lyon;

Benito Maria, Cardenal Langenieux, Arzobispo de
Reims;

Francisco, Cardenal Richard, Arzobispo de París;

Queridísimos Hijos: Nuestro consuelo ha sido grande al recibir la carta por la cual os adherís en el concierto unánime de todo el Episcopado francés á nuestra Encíclica *En medio de las solicitudes*, y Nos dais gracias por haberla publicado, protestando con los más nobles acentos de la *union íntima que une á los Obispos de Francia y en particular á los Cardenales de la Santa Iglesia á la Sede de San Pedro*.

Esa Encíclica ha producido ya mucho bien y lo producirá, Nos lo esperábamos, en adelante mucho más, á pesar de los ataques de que ha sido objeto por parte de hombres apasionados, ataques contra los cuales, por lo demás, Nos lo decimos con placer, ha encontrado tan valientes defensores.

Nos habíamos previsto los ataques. En todas partes donde la agitacion de los partidos políticos conmueve profundamente los espíritus, como sucede ahora en Francia, es difícil que todos rindan enseguida á la verdad la plena justicia á que tiene derecho. ¿Pero es preciso para esto que Nos callemos? ¿Qué! ¿Francia sufre, y Nos no habíamos de haber sentido hasta en el fondo del alma los dolores de esa Hija primogénita de la Iglesia? Francia, que ha adquirido el título de nacion *crístianísima* y no entiende que debe abdicarlo por nada, lucha en medio de angustias contra la violencia de aquellos que quisieran descrístianizarla y relajarla á la faz de todos los pueblos; y Nos habíamos de haber omitido el hacer un llamamiento á los católicos, á todos los franceces honrados, para que su patria conservase la fe santa que hizo su grandeza en la historia? Dios no lo quiere.

Nos recibimos testimonio de ello cada dia. En la persecucion de ese resultado la accion de los hombres de bien estaba paralizada necesariamente por la division de sus fuerzas. De ahí lo que Nos habíamos dicho y volvemos á decir: «Nada de partidos entre vosotros; al contrario, union completa para sostener de amistoso acuerdo todo lo que está por encima de las cosas terrenales: la religion, la causa de Jesucristo. En este punto como en todo *buscad primero el reino de Dios y su justicia, que lo demás se os dará por añadidura*.

Esta idea-madre que domina toda Nuestra Encíclica, no se ha escapado á los enemigos de la religion católica. Nos podemos decir que ellos han sido los más clarividentes en penetrar su sentido y en medir

su carácter práctico. Además, después de dicha Encíclica, verdadera mensajera de paz para todo hombre de buena voluntad, ya se considere el fondo ó la forma de ella, los hombres de partido han redoblado su encarnizamiento impío. Diversos hechos deplorables recientemente sucedidos que han entristecido á los católicos y aun, Nos lo sabemos, á muchos hombres poco sospechosos de parcialidad hacia la Iglesia, son la prueba. Se ha visto claramente donde quieren llegar los organizadores de ese *vasto complot*, como Nos lo llamamos en Nuestra Encíclica, formado para *reducir á la nada en Francia el Cristianismo*.

Esos hombres, pues, escogiendo para llegar á sus fines los menores pretextos, y haciéndolos surgir en caso de necesidad, se han aprovechado de ciertos incidentes que en otros tiempos hubieran juzgado inofensivos para dar campo libre á sus recriminaciones, mostrando con esto su partido tomado de sacrificar á sus pasiones anti-religiosas el interés general de la nacion, en aquello que hay más digno de respeto.

En vista de estas tendencias, en vista de los males que de ellas se derivan, con perjuicio grande de la Iglesia de Francia, y que se van operando de día en día, Nuestro silencio Nos hubiera hecho culpable ante Dios y ante los hombres. Hubiera parecido que Nos contempláramos con mirada impassible los sufrimientos de Nuestros hijos, los católicos franceces. Se hubiera insinuado que Nos juzgáramos digno de aprobacion, ó por lo menos de tolerancia, las ruinas religiosas, morales y civiles, amontonadas por la tiranía de las sectas anti-cristianas. Se Nos hubiese reprochado el dejar desprovistos de direccion y de apoyo á todos los franceces valerosos que en las presentes tribulaciones han tenido más que nunca necesidad de ser fortificados. Nos debíamos sobre todo estimular al Clero, al cual se pretendería contra la naturaleza de su vocacion, que guardase silencio en el ejercicio mismo de su ministerio, cuando predica, según el Evangelio, la fidelidad á los deberes cristianos y sociales. Por lo demás, no es siempre para Nos una obligacion apremiante de hablar, sea lo que quiera lo que suceda, desde que se trata de afirmar Nuestro derecho divino de enseñar, de exhortar, de advertir en presencia de aquellos que, bajo pretexto de distincion entre la religion y la política, pretenden circunscribir su universalidad.

Hé aquí lo que Nos ha decidido, de Nuestra completa iniciativa y con pleno conocimiento de causa, á levantar la voz, y Nos no cesaremos de levantarla siempre que lo juzguemos conveniente, con la esperanza de que la verdad se abrirá paso hasta en los corazones que la resisten, quizás con un resto de buena fé. Y como el mal que Nos señalamos, lejos de limitarse á los católicos, alcanza á todos los hombres de sentido y rectitud, á ellos tambien hemos dirigido Nuestra Encíclica para que todos se apresuren á detener á Francia en la pendiente que la lleva á los ateísmos. Más estos esfuerzos serían radicalmente estériles, si faltase á las fuerzas conservadoras la uni-

dad y la concordia en la persecucion del fin último; es decir la conservacion de la religion, puesto que allí debe tender todo honrado, todo amigo sincero de la sociedad: Nuestra Encíclica lo ha demostrado con toda amplitud.

Pero una vez precisado el fin y admitida la necesidad de la union, ¿cuáles serán los medios de alcanzar esta union?

Nos lo hemos igualmente explicado, pero queremos repetirlo para que nadie desconozca Nuestra enseñanza; Uno de los medios es el aceptar sin segunda idea, con aquella lealtad perfecta que conviene al cristiano, el poder civil en la forma en que se hecho existe. Así fué aceptado en Francia el primer imperio al día siguiente de una espantosa y sangrienta anarquía; así fueron aceptados los demás poderes, ya monárquicos, ya republicanos, que se han sucedido hasta nuestros días.

Y la razon de esta aceptacion es á en que el bien comun de la sociedad está por encima de cualquier otro interés; porque él es el principio creador y el elemento conservador de la sociedad humana. De donde se sigue que todo verdadero ciudadano debe quererle y procurarle á todo trance.

Pero de esta necesidad de asegurar el bien comun se deriva, como de su fuente propia é inmediata, la necesidad de un poder civil que, orientándose hacia el fin supremo dirija allí sábia y constantemente las voluntades de los súbditos agrupados en estrecho haz. Cuando, pues, en una sociedad existe un poder constituido y en actividad, el interés comun se encuentra ligado á este poder y se debe, por esta razon, aceptarle tal como es.

Por estos motivos, y en este sentido, Nos hemos dicho á los católicos franceces: Aceptad la república, es decir, el poder constituido, y existiendo entre vosotros respetadle; estadle sumisos como que representa el poder venido de Dios.

Pero ha habido hombres pertenecientes á diversos partidos políticos, y hasta sinceramente católicos, que no se han dado cuenta exacta de Nuestras palabras, á pesar de que eran tan sencillas y tan claras que no podían dar lugar, á lo que parece, á falsas interpretaciones.

Reflexiónese bien sobre esto: si el poder político es siempre de Dios, no se sigue de aquí que la designacion divina afecte siempre é inmediatamente los modos de transmision de este poder, ni las formas contingentes que él reviste, ni las personas objeto de ese poder.

Hay más: las instituciones humanas mejor fundadas en derecho y establecidas con miras tan saludables como se deseen para dar á la vida social un asiento más estable é imprimirla un vuelo más poderoso, no conservan siempre su vigor confo me á las limitadas previsiones de la sabiduría humana.

En política, sobre todo, sobrevienen cambios inesperados. Monarquías colosales se derrumban y desploman como las antiguas soberanías de Oriente y el

imperio romano; las dinastías suplantán á otras dinastías como las de los Carlovingios y de los Capetos en Francia; á las formas, políticas adoptadas se sustituyen otras formas como nuestro siglo da de esto muchos ejemplos. Estos cambios están lejos de ser siempre legítimos en el origen, y hasta es difícil que lo sean. Sin embargo, el criterio supremo del bien común y de la tranquilidad pública impone la aceptación de estos nuevos gobiernos establecidos de hecho en el lugar de los gobiernos anteriores que de hecho no existen ya. Así se encuentran en suspenso las reglas ordinarias de la transmisión de poderes, y puede ser que con el tiempo se hallen abolidas.

Sea lo que quiera de estas transformaciones extraordinarias en la vida de los pueblos, que solo á Dios toca calcular sus leyes y al hombre utilizar las consecuencias, el honor y la conciencia reclaman, en todo estado de cosas, una subordinación sincera á los gobiernos constituidos; y se necesita esa subordinación en nombre de aquel derecho soberano, indiscutible, inalienable que se llama razón del bien social.

¿Qué sería, en efecto, del honor y de la conciencia si estuviese permitido al ciudadano sacrificar á sus miras personales y á las aficiones de partido los beneficios de la tranquilidad pública?

Después de haber establecido sólidamente en Nuestra Encíclica esta verdad, Nos hemos formulado la distinción entre el poder político y la legislación; y Nos hemos mostrado que la aceptación de lo uno no implicaba de ningún modo la aceptación de lo otro en los puntos en que el legislador, olvidado de su misión, se pusiera en oposición con la ley de Dios y de la Iglesia. Y que todos la observen bien: desplegar su actividad y usar de su influencia para llevar á los Gobiernos á cambiar en bien leyes inícuas ó desprovistas de sabiduría es dar prueba de un afecto á la patria tan inteligente como valeroso, sin acusar la sombra de una hostilidad á los poderes encargados de regir la cosa pública. ¿Quién se atrevería á denunciar á los cristianos de los primeros siglos como adversarios del imperio romano porque no se doblaban ante sus prescripciones idolátricas, sino que se esforzaban en obtener la abolición?

En el terreno religioso así comprendido, los diversos partidos políticos conservadores pueden y deben hallarse de acuerdo. Pero los hombres que subordinarán todo al triunfo previo de su partido respectivo, aunque bajo el pretexto que les pareciese más apto á la defensa religiosa, serían convictos entonces de hecho de poner, á causa de una subversión de ideas, la política que divide antes de la religión que une. Y esta sería su falta, si nuestros enemigos, explotando sus divisiones, como lo han hecho muchas veces, llegasen finalmente á aplastar á todos.

Se ha pretendido que enseñando estas doctrinas, Nos seguimos con Francia una conducta distinta de la que Nos seguimos con relación á Italia, de suerte que Nos Nos halláramos en contradicción con nosotros mismos. Y sin embargo, esto no es nada. Nuestro fin, diciendo á los católicos franceses que acepten el gobierno constituido, no ha sido ni es otro que la salvaguardia de los intereses religiosos que Nos son confiados. Y precisamente estos intereses religiosos Nos impiden en Italia el deber de reclamar sin descanso la plena libertad requerida por Nuestra sublime función de Jefe visible de la Iglesia católica destinada al gobierno de las almas; libertad que no existe allí donde el Vicario de Jesucristo no es verdadero Soberano independiente de toda soberanía humana. ¿Era concluir

de aquí sino que la cuestión que Nos concierne en Italia es también eminentemente religiosa en cuanto relacionada con el principio fundamental de la libertad? Y así es que en Nuestra conducta con relación á las diversas naciones Nos no cesamos de hacer converger todo al mismo fin: la religión, y por la religión la salvación de la sociedad, la felicidad de los pueblos.

Hemos querido, amados Hijos, confiaros todas estas cosas, para dar alivio á Nuestro corazón y confortar al mismo tiempo el vuestro. Las tribulaciones de la Iglesia no pueden menos de ser amargas para el alma de los Obispos, y más todavía para la Nuestra, puesto que Nos somos el Vicario de Aquel que dió toda su sangre para la formación de esta Santa Iglesia. Estas amarguras, sin embargo, lejos de abatirnos, Nos estimulan á armarnos de mayor valor para hacer frente á las dificultades de la hora presente. De aquí resulta para Nos un redoblado celo en favor de esa Francia católica, tanto más digna de Nuestro afecto paternal, cuanto que ella solicita de Nos, con una confianza más filial, protección y socorro.

Estos sentimientos son también los vuestros, queridos Hijos; así acabais de demostrarlo, y Nos hemos podido convencernos de ello, cuando venis á Nos, los unos después de los otros, á darnos cuenta de vuestro ministerio y á conferenciar sobre los intereses sagrados de que Nos somos guardian y custodio. Entre los motivos de confianza que Nos regocijan, esta unanimidad es ciertamente uno de los más poderosos, y Nos damos por ello gracias á Dios del fondo de Nuestra alma. Nos contamos con que continuareis solícitos secundando Nuestras paternales solicitudes en favor de esa amada Francia. Y en esta seguridad, como prenda de Nuestro afecto, Nos os damos, queridos Hijos, á vuestro clero y á los fieles de vuestras diócesis, con toda la efusión de Nuestro corazón, la bendición apostólica.

Dado en Roma el 3 de Mayo del año 1892, décimo quinto de Nuestro pontificado.

LEON PAPA XIII.

NOTICIAS

DEL EXTRANJERO

Un teólogo belga cita un curioso pasaje de Tertuliano, en que se da cuenta de varios errores que se reputan modernos. Es el siguiente: (Cap. 23 del *Apológico*). «Los magos evocan fantasmas é infaman las almas de los muertos (*esperitismo*) y hacen hablar los oráculos por boca de los niños, y contrahacen buen número de milagros. También infunden el sueño (*hipnotismo*), con potestad unas veces llamada angélica y otras diabólica, y frecuentemente hacen hablar á las mesas (*mesas giratorias*)». Véase qué antiguas son ciertas supersticiones de nuestros días.

El tribunal de Auvers ha condenado recientemente á una joven llamada Maria Smolders, culpable de tentativa de parricidio, á diez años de presidio. Como circunstancia atenuante, el tribunal tuvo en cuenta la poca edad de la acusada. Pero hay en este proceso el hecho monstruoso de que la joven se corrompió con la lectura de libros perversos, que su misma madre le proporcionaba para ahogar y sofocar en el alma de su hija la vocación religiosa que le manifestó.

El resultado ha sido, á los dieciséis años de edad, querer matar á su padre. Sirva de ejemplo este hecho en las familias donde no se repara ni se tiene en cuenta permitir á las jóvenes la lectura de novelas y folle-

tines de periódicos ó papeluchos *ad usum* del moderno género literario.

MENORCA

Domingo terminaron en el Santuario de Ntra. Señora del Monte Toro los solemnes cultos de Cuarenta Horas que se celebran anualmente habiendo sido extraordinaria la concurrencia que ha asistido á los mismos todos los días.

Fué celebrante en la Misa mayor el Muy Ilustre Sr. D. Jaime Serra, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, y predicó sobre el Augusto Misterio de la Eucaristía el Beneficiado del Concordato D. Juan Mascaró Pbro.

Asistieron á la procesion, que tuvo lugar á las doce, todos los concurrentes al venerando Santuario, resultando la fiesta religiosa tan popular y magestuosa como es posible en las no muy estensas dimensiones que ofrece la cúspide de la histórica montaña, punto céntrico de nuestra isla.

Digno de encarecimiento es sin duda el Rdo señor Custos de aquella iglesia, D. Rafael Mascaró, por el celo que despliega en dicha solemnidad.

La iglesia de S. Antonio Abad, es objeto estos días de una reparación general, tanto en la conservación del tejado como en el blanqueo de las torres-campañarios y frontis, mejora que celebramos.

Por telegrama que publica el lunes nuestro colega «El Bien Público», ha sido nombrado Comandante de Marina de esta Provincia D. Fernando Barreto, en reemplazo de nuestro querido amigo y paisano don Emilio Hédiger.

La separación del Sr. Hédiger de tan honroso cargo la sentimos vivamente y la sentirán todas las personas que se precian con la amistad de tan digno como probo marino.

El conocido astrónomo aragonés Sr. Lapedra, hace las siguientes predicciones para la segunda quincena de este mes.

«La segunda quincena del actual mes de Mayo se iniciará con un violento temporal procedente del E. de Italia, ó sea de las costas del mar Adriático; su influencia se dejará sentir en España con bastante intensidad en dirección de oriente á poniente, llegará á nuestra Península del 17 al 22 y sucesivamente recorrerá el Mediterráneo, mar Cantábrico y Océano Atlántico.

De este cambio atmosférico resultarán fuertes tempestades acompañadas de abundantes y prolongadas lluvias en varias regiones, con pedriscos en otras, desbordándose algunos ríos.

Sin perder su energía en el Océano Atlántico, seguirá del 27 al 28 invadiendo la América central mar de las Antillas y Océano Pacífico, y su proximidad al centro de acción, Nueva York, participará de estas tempestuosas alteraciones.»

Su Santidad el Papa Leon XIII ha terminado ya la extensa carta que con ocasión del Centenario de Cristóbal Colón va á dirigir á los Obispos de Italia, España y América. En dicho documento, destinado

á llamar extraordinariamente la atención, el Pontífice examina el descubrimiento de América bajo el punto de vista religioso

Una enfermedad de los naranjos.—En el Bulletin of Micellansus Information, encontramos una nota, en la que se detalla la nueva enfermedad que se ha presentado en los naranjos de Chipre, que, como es sabido, junto con los viñedos, constituyen la totalidad de la riqueza de aquella fértil isla.

Se ha presentado un insecto, el aspidiotus aurantii, que devora el tronco del arbusto y le mata en pocos días. Se ignora el origen; no se sabe si procede de Europa ó de Australia, pero sea su procedencia una ú otra, el mal es gravísimo, y amenaza concluir con aquella inmensa producción, como ya concluyó en años anteriores con la de California, Florida, Australia y Nueva Zelanda.

Mr. Conistock dice que en una plantación que producía por valor de 45,000 francos antes de presentarse esa plaga, después de dos semanas de aparecida no ha producido más que 2,000 francos.

El único medio, de los empleados, que ha dado hasta hoy buenos resultados, es el ácido hidrocianico, que es un producto excesivamente venenoso.

Hace algun tiempo que algunos vecinos de esta ciudad van con alguna frecuencia de calle en calle y de casa en casa pidiendo una limosna para socorrer, conforme dicen, á algun enfermo ó necesitado.

E hecho en si mismo nada tendría de particular y hasta pudiera ser digno de alabanza y merecedor de aplauso, como obra de misericordia en favor del pobre y del afligido.

Hemos procurado inquirir si las mencionadas limosnas se recojen en nombre de alguna sociedad benéfica, que lleve cuenta y razon, como es debido de lo recaudado y de lo distribuido, y parece que no es así; sino que los postulantes á impulsos de su buen corazón se imponen el trabajo mencionado entregando el producto á alguna familia pobre ó desgraciada.

Ademas, conforme nos han asegurado no se ha pedido la competente autorizacion á la Autoridad local que debe solicitarse siempre, y no deberian carecer de ella en ninguno de los casos en que un sentimiento de beneficencia ó de caridad cristiana les impele á impetrar un socorro para el menesteroso. Y esto debe hacerse con tanto mas motivo, cuanto que el permiso de la Autoridad será la mejor garantía en favor de los postulantes y de los que dan su óbolo para el necesitado.

Como son vários los dias en que se ha pedido una limosna, y en el caso de que no se haya obtenido para ello el competente permiso, suplicamos á nuestra dignísima Autoridad local exija se pida la correspondiente autorizacion para llevar á cabo las mencionadas colectas.

Por real orden-circular 7 del actual se introduce modificación en la distribución de fuerzas en diez de los trece batallones de artillería de plaza, resultando que el 8.º tendrá su plana mayor y tres compañías en Mahón, una en Palma, que destacará un teniente, un sargento, dos cabos, un corneta y 20 artilleros á

Ibiza. Dos compañías de las de Mahón guarnecerán el fuerte de Isabel II.

Nuestro Ilustrísimo y Rdmo. Prelado Diocesano tiene anunciadas órdenes menores y mayores para la vigilia de Pentecostes; al efecto están preparándose para los correspondientes exámenes y ejercicios espirituales los jóvenes de esta Isla, á ellas por vocación llamados.

El Sr. Gobernador de la provincia, en circular que publica el «Boletín Oficial», reclama de los Alcaldes relación nominal de los casinos, círculos de recreo, sociedades políticas, de socorros mútuos ó de cualquiera otra clase que tengan su domicilio en los respectivos distritos municipales; y al mismo tiempo recuerda á los Presidentes de sociedades que recaudan ó distribuyen fondos con destino al socorro ó auxilio de los asociados ó á fines de beneficencia, instrucción ú otros análogos, cumplan lo preceptuado en los artículos 10 y 11 de la Ley de 30 de Junio de 1887 remitiéndole los balances y copias de las cuentas de ingresos y gastos que deben formalizar semestralmente.

El sábado por la mañana terminaron en Palma los ejercicios de oposición á los magisterios vacantes en esta provincia cuyo curso hemos dado á conocer, siendo aprobados los ejercicios oral y práctico de los siete opositores que tomaron parte en ellos.

Reunido por la tarde el Tribunal procedió á la calificación de dichos ejercicios, resultando designado con el número 1 en la lista de mérito por cuatro votos contra dos, el opositor D. José Massot Tortella; con el número 2, por unanimidad, D. Bartolomé Brunet Ballester; con el número 3 por cinco votos contra uno, D. Jaime Fornaris Taltavull; con el número 4, D. Antonio Ferrer Fanals; el 5, D. Antonio Tomás Coll; el 6, D. Mateo Melis Font y el 7, D. Francisco Ramis Llinás, todos estos por unanimidad.

Preguntado el opositor que obtuvo el número 1, por cuál de las escuelas obtaba, indicó la de S. Clemente (Mahón) quedando la de S. Juan Bautista (Ibiza) á favor del que tuvo el número 2.

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, que inserta «La Gaceta», se aprueban definitivamente los itinerarios de los correos entre Madrid y Barcelona.

La salida de Madrid se verificará á las siete de la noche, llegando á Zaragoza á las cinco y cinco minutos de la mañana, y á Barcelona á las cuatro de la tarde.

De Barcelona saldrá el correo á las diez de la mañana, debiendo llegar á Zaragoza á las ocho y treinta y dos de la noche, y á Madrid á las siete y diez de la mañana.

Este servicio empezará el 15 de Junio próximo.

Los correos de las Baleares será muy probable retrasen la salida de Barcelona hasta la llegada del correo de Madrid para poder recoger la correspondencia de que sea portador para las Baleares, pues las Autoridades y el comercio han reproducido la reclamación que ya hicieron cuando se intentó dicho cambio de itinerarios.

SUSCRIPCION abierta por iniciativa del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, al objeto de practicar las reparaciones indispensables en el edificio que ocupan las Religiosas Concepcionistas de esta ciudad, por amenazar peligro algunas dependencias del mismo:

	Pesetas
Suma anterior,	343.50
Rdo. Sr. D. Pedro Hernández,	
Pbro,	15.00
Una congregante del Corazon de Jesús,	10.00
D. José Albertí Sancho,	15.00
Una congregante del Corazon de Jesús,	10.00
Una devota del Sagrado Corazon de Jesús,	3.00
D. Juan Pons y Soler,	15.00
Rdo. D. José Landino, Pbro,	5.00
Suma,	416.50

Los que deseen suscribirse, pueden hacerlo en esta Redaccion.

Efemeride : menorquinas

MES DE MAYO

Día 18.—1845 —Solemne traslación de la imagen de Ntra. Sra. del Monte Toro á su propio Santuario, desde Mercadal, donde estaba depositada.

Día 19.—1891.—En el puerto de Mahón, explota un tubo de la caldera del torpedero «Polux», causando la muerte á dos fogonistas.

Día 20.—1810.—Fallecimiento del Abogado D. Nicolás Orfila y Guardia, Asesor de Guerra, Asesor civil de la real Gobernación y Superintendente de los Tribunales y Ayuntamientos de Menorca.

SANTORAL

Miércoles 18 de Mayo.—S. Félix cap. y S. Venancio mártir.

Jués 19.—S. Pedro Celestino papa y confesor y S. Ivo abogado.

Viérnes 20.—S. Bernardino de Sena confesor.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Miércoles, á Ntra. Sra. de la Merced en Sta. María.

Jués, á Ntra. Sra. de la Pureza en las Concepcionistas.

Viérnes, á Ntra. Sra. de las Angustias en el Carmen.

CULTOS SAGRADOS

Jubileo de Cuarenta Horas, continúa en la parroquial iglesia de S. Francisco de Asís: el Señor Sacramento está de manifiesto desde las 7 hasta las 8 y media de la tarde.

Mañana, jués, los asociados josefinos tienen Misa y Comunion general á las 7 y luego el propio ejercicio del día 19 de cada mes, consagrado al gran Patriarca S. José, en su propia iglesia.

Los cultos del mes de Mayo ó de las Flores consagrado á la Purísima y sin par María, Reina de Cielos y Tierra, Madre tierna de los pobrecitos pecadores, se practica á las 5 y media de la mañana en S. José, á las 9 y media en Sta. María, por la tarde en las Concepcionistas y en el Asilo de Huérfanas, y por la noche en el Carmen, S. Francisco, Concepcion y S. Cayetano Llumenasas.

ANUNCIOS

Don Rigoberto Garcia Blanco,
Juez de primera instancia de esta ciudad
y su partido.

En virtud del presente edicto se anuncia que D. Gabriel Orfila y Olives, casado, de cincuenta y ocho años de edad, labrador, natural de Villa-Cárlos y domiciliado en el predio Tornaltí del término de esta ciudad, falleció en la misma el día seis de Julio de mil ochocientos noventa y uno, sin haber otorgado testamento, ni otra clase de última voluntad; y que por el procurador D. José J. Perez Bocco en nombre de D. Alberto, D. Antonio y D. Francisca Orfila y Olives hermanos jermanos de dicho finado D. Gabriel Orfila y Olives se ha solicitado se les declare herederos legales del mismo en partes iguales. Y en virtud de lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la expresada sucesión, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días contaderos desde la inserción del presente edicto en la Gaceta de Madrid. Mahon catorce de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Lic. Juan Tremol, Escribano.

Para vender

Lo está junto ó separado el terreno siguiente inmediato al pueblo de Alayor.

Una pieza de tierra en el punto conocido por «Las Forcas», compuesta de varios cercados con viña é higueral chumbo, teniendo además casita, boyera, establo, pajar, era y cisterna.

Otra en el punto llamado de S. Pedro, compuesta de varios cercados.

Otra en el punto conocido por Pou nou, compuesta también de varios cercados.

Otra situada detrás el «Munt del Angel», con algibe y árboles frutales.

Una viña de unas seis mil cepas con casita de recreo y cisterna, situada en terreno de «Llimpa».

Un cercado en el «Clot den Magista».

Otro en el «Camp vert»: otro en el camino de «Sa Bou»; y otros dos en la «Cucaña».

Para informes dirigirse en Alayor á don Antonio Pons y Alzina calle Mayor; y en Mahon á D. Juan Goñalons, Horno, 25.

PLANTAS Y FLORES

PRATS

71 COS DE GRACIA, 71

Llegada la época del trasplanto, pongo á la disposición del público una rica colección de rosales compuesta de 400 variedades.

Hermosa colección de Crisantemos, preciosos ejemplares de jacintos, tulipas, anémonas, renúnclos, gladiolus y dalias, en muy variadas colecciones. Bellísimo surtido de plantas ornamentales.

Camélias, magnolias, gardenias, claveles, jazmines, pensamientos, etc.

Precios reducidos.

Esta casa se encarga de la formación y conservación de jardines.

Anuncio

Se venden cincuenta y dos acciones del Banco de Mahon. En esta imprenta informarán.

LLEGADA LA ÉPOCA MAS PROPICIA PARA LA

VACUNACION
Y REVACUNACION



EMPELT

Habrà los Juéves de 3 á 4 de la tarde en el gabinete del Cirujano JUAN CEREZO calle de las Moreras número 19. A los pobres que acrediten esta circunstancia se les vacunará gratis. También pasa al domicilio de las personas que lo soliciten.

TIENDA DE D. JOSÉ SICRE

CALLE ARRAVALETA NUM 26.

¡GRAN LIQUIDACION!
DE TODOS LOS GÉNEROS
À PRECIOS NUNCA VISTOS
SOLO POR DIEZ DIAS

Con motivo de haber llegado de Barcelona el dueño de este acreditado establecimiento con un grande y variado surtido de género de todas clases propios de la presente estación, se ha propuesto liquidarlos á beneficio del público en el término de 10 días.

Acudid, pues, al mencionado establecimiento y encontrareis toda clase de géneros, como indianas, cretonas, batista y listas de riquísimos dibujos y además lanas floreadas para vestidos de señora, lanillas para trajes de caballero, rasos de algodón, seda y otras muchas novedades. Todo de superior calidad, colores permanentes y á precios nunca vistos.

VACUNA



EMPELT

Llegado el mes de Abril, época ordinaria de la Vacuna (empelt) y habiéndose presentado en Ciudadela algunos casos de enfermedad variolosa, desde hoy se inoculará en casa Cursach Cos de Gracia 4, los juéves y domingos á las 4 de la tarde. Se venden tubos de linfa de buena procedencia.



LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez,
Arravaleta, 3 MAHON



Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

Declaraciones de contrabuccion.

Libretas de alquiler

Pes de vida

Listas de embarque

En la imprenta de «El Bien Público»

AUN EN ESCABEIL

De superior calidad se encontrará en la CONFITERIA LA PALMA

como igualmente sardinas, muchas otras clases de pescados y mariscos á precios sumamente baratísimos. El agua se vende por libras.

LA PALMA, Hannover, 13.

TINTA NEGRA

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

Bastion, 39, Imprenta.

Para vender

Lo están en Villa-Cárlos las casas números 41 y 43 situadas en la calle Mayor. Informarán en la misma calle n.º 63.

Para vender

Lo están las casas calle de S. Jaime número 24, y calle de la Luna, número 9. Informarán en la calle de S. Antonio número 11.